

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la sala de reuniones de la sede de la Mancomunidad en Medina Sidonia, siendo las Diez horas cuarenta y cinco minutos del día Veinticuatro de Noviembre de dos mil quince, se reúnen los señores que a continuación se dirán para celebrar SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local, y que a tal fin han sido citados por Decreto de la convocatoria de fecha 10 de Noviembre de 2015, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta, Dña. Lucía Torrejón Toledo y asistido de mi el Secretario Accidental de la Mancomunidad D. José García Pérez.

**ASISTEN:**

**PRESIDENTA:** Dña. Lucía Torrejón Toledo.

**MIEMBROS NATOS:**

D. Javier Pizarro Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcala.  
D. Miguel Francisco Molina Chamorro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbate.  
D. Juan Manuel Bermúdez Escámez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Conil de la Frontera.  
D. Manuel Fernando Macías Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina Sidonia.  
D. Alfonso Caravaca Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.  
D. José Ortiz Galván, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.  
D. Antonio González Carretero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San José del Valle

Asimismo, en sustitución de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas concurre por delegación la Sra. Concejala Doña Raquel Gardón Orellana, la cual presenta el correspondiente Decreto de delegación.

**SECRETARIO ACCTAL.:** D. José García Pérez.

Por la Presidencia se abre la sesión y se procede al examen y votación, en su caso, de los diferentes asuntos que integran el orden del día.

**PUNTO 1º.- CONSTITUCIÓN FORMAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para declarar formalmente constituida la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de la Janda en este acto, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos que rigen este Organismo, con la sola ausencia del Ayuntamiento de Barbate, que se unirá a la sesión un poco más tarde, y haciendo constar que no se ha ejercido por parte de la Presidencia nombramiento alguno del cargo de Vicepresidente de la Mancomunidad de entre los miembros de la Junta General tal y como se indica en el mencionado articulado de los Estatutos.

## PUNTO 2º.- GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta pone de manifiesto que el Programa de Turismo Comarcal, durante el presente ejercicio no se ha realizado actividad alguna, por lo que propone se proceda a la cancelación de las aportaciones, devolviéndose la misma a aquellos Ayuntamientos que la hayan satisfecho su aportación, como es el caso de Conil de la Frontera, Paterna de Rivera y Benalup Casas Viejas. La Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba la propuesta por unanimidad

Así mismo informa que en la información enviada de deuda de los ayuntamientos en el apartado correspondiente al Ayuntamiento de Medina Sidonia existe un error en la cuota de mancomunidad que en realidad se encuentra totalmente abonada y por tanto la deuda asciende a 53.929,76 Euros, posteriormente en el punto del orden del día correspondiente se pondrá de manifiesto.

Continúa la Sra. Presidenta e informa de los siguientes apartados:

- **Modificación de los Estatutos:** aprobados definitivamente Junta General del 26/11/2014, restaba su ratificación por los plenos de los ayuntamientos de Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y Vejer de la Frontera, y publicación en BOJA para su entrada en vigor. Y que sería necesario para seguir con el proceso de su entrada en vigor la ratificación de los Plenos respectivos de los ayuntamientos mencionados.
- **Inventario General de la Mancomunidad:** aprobado en Junta General del 26/11/2014, junto con la cesión gratuita en propiedad de los bienes que tenían cedidos los ayuntamientos, queda que éstos los incluyan en el Inventario Municipal y cambio de titular de los vehículos, en su caso; faltando este trámite de aceptación de los bienes cedidos en propiedad de los ayuntamientos de Barbate, Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia y Vejer de la Frontera.
- **Norma ISO**, en proceso de auditoría anual.
- **Liquidación del servicio de recogida de RSU, LV y recogida selectiva:** aprobado en Junta General del 10/12/2014, resta la ratificación de acuerdos de liquidación y reversión de la gestión a los municipios del ayuntamiento de Vejer de la Frontera; y ratificación de liquidación-acuerdos económicos (que lleva implícito el Plan de pago a FCC), de los ayuntamientos de Barbate, Benalup-Casas Viejas y Conil de la Frontera.
- **Comisión Liquidadora por separación de municipios de Vejer de la Frontera y de San José del Valle de la Mancomunidad:** para reanudar los trabajos se ha estado esperando a la aprobación definitiva de los Estatutos y actualización del Inventario General. Y pregunta si es necesario la ratificación del Ayuntamiento de San José una vez constituida la nueva corporación local.

Por el Sr. Secretario se toma la palabra, para manifestar que no es necesaria ninguna ratificación por parte de los Ayuntamientos que en su día solicitaron su salida

de la Mancomunidad, los acuerdos de separación son legítimos, en todo caso corresponde a los Ayuntamientos implicados solicitar el cambio de parecer y dejar sin efectividad lo acordado.

A continuación, por la Presidencia se abre un turno de intervenciones en torno a esta cuestión, tomando la palabra el Alcalde de San José del Valle, el cual manifiesta que estaría dispuesto dejar sin efectividad el acuerdo de separación de la Mancomunidad, sin a esta se la dota de contenidos y se pone en común servicios necesarios para su Municipio, para abaratar los costes, por la Sra. Presidenta se le dice que con la modificación de los Estatutos y que están pendientes de aprobar, se ha dotado convenientemente de toda clase de servicios a la Mancomunidad. Toma la palabra el Alcalde de Paterna de Rivera y manifiesta: Que si es verdad que hay que buscar consorcial servicios, hacer números para ver el ahorro de forma mancomunada, sobre todo desde que se terminó el contrato de RSU y LV que manteníamos, ver la forma de ahorrar y poner en común servicios que indudablemente serán más económicos si se llevan desde Mancomunidad en una forma consorcial. No sabe, que medidas deben tomarse, lo que si está claro es que partir de Enero hay que tomar decisiones, para mancomunar los servicios. La forma de consorcial los servicios desde Mancomunidad, por ejemplo los medios que tiene el Ayuntamiento de Medina volver a consorciales, y olvidarnos de hacer trampas y engaños unos a otros, hacer unos estudios de viabilidad cierta, con la aportación de recursos de cada Ayuntamiento y todo con valoración cierta y un reparto equitativo y proporcional para el desarrollo de los servicios y por supuesto hacerlo de una forma pública. El Alcalde de San José toma la palabra para poner de manifiesto que está de acuerdo, siempre y cuando se abaraten los costes que actualmente tiene su municipio.

Se incorporar en este instante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbate, cuando son las 11.00 horas. Por la Sra. Presidenta se le da constituido como miembro nato de esta Junta.

Toma la palabra el Alcalde de Medina Sidonia y dice: Que al parecer la Mancomunidad de la Janda está condenada a su desaparición, que su postura siempre será clara mientras dure en funcionamiento la Mancomunidad, el Ayuntamiento de Medina seguimos siendo generosos con la aportación de maquinaria cuando algún Ayuntamiento lo ha solicitado, y lo que está claro es que la liquidación del contrato mancomunado del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria con la mercantil Fomento Construcciones y Contratadas S.A. nos ha traído un serio problema al ser este contrato, el que mantenía la actividad de la Mancomunidad en todos sus aspectos, ya sean económicos, financieros, en lo estructura y como actividad principal de mancomunidad, al dejarse ha quedado un serio vacío. Hay que echarle imaginación para poder mantener la Mancomunidad, que se ha quedado vacía de su principal contenido y tenemos que decir ahora, si somos capaces de hacer Mancomunidad, si queremos de verdad que esto funciones, o cada uno se lleva sus obligaciones y cerramos o aportamos seriamente por unos servicios públicos, si vamos hablar de esto aquí está el Ayuntamiento de Medina, y que está claro que los servicios públicos no son gratis, hay que hacer un gran esfuerzo para mantenerlos por eso no está dispuesto a continuar otros cuatro años más para hablar sólo de Recogida de Basuras, como hechos estos últimos años, hay que hablar de otros temas hablemos de Guarderías, que estén gestionadas por empresa públicas, queremos hablar del Centro de la Mujer, tenemos que ver también el programa

económico primero con la liquidación del contrato que manteníamos con FCC, y también hay que ver qué ocurre con los trabajadores de la Mancomunidad, y hay que analizar todos estos aspectos, sin hacernos trampas, o blanco o negro o es A o es B o estamos fuera o estamos dentro.

Toma el Alcalde de Vejer de la Frontera, para manifestar que cuando su Municipio toma la decisión de abandonar la Mancomunidad, era debido a la falta de contenido, una vez liquidado el Servicio de RSU y LV, y no estaba dispuesto a seguir viniendo a la Mancomunidad para siempre hablar de lo mismo, y que en aquellos momentos nadie planteo que los servicios de inminentes extinción fueron públicos, y al igual que otros municipios como Conil de la Frontera que solo tiene mancomunado el Servicio de la Mujer, y por lo tanto no estamos engañando a nosotros mismos al decir que nos gusta lo publico pero la Mancomunidad está vacía de contenidos, y por tanto la Presidencia de la Mancomunidad esta llamada a elegir A o B , alguien tiene que decir, pues todo los días vienen nuevas cosas, ahora tenemos que hacer frente a la indemnización de la Coordinador del extinguido contrato de RSU y vendrá otras cosas más que nos asfixiaran económicamente, nos retendrán otra vez la PIE, que volvemos todos hablar de un servicio mancomunado, es decir todos, Vejer puede volver, pero eso hay que decidirlo sinceramente y dotar de contenido a la Mancomunidad. La Sra. Presidenta manifiesta que hablar de contenidos, vamos hablar todos sinceramente y con compromisos fuertes de esos contenidos, pero todos debemos decirlo de verdad, no sólo de basuras sino de otras actividades como se ha manifestado.

El Alcalde de San José, muestra su conformidad a esos estudios de dotar de contenidos en servicios comunes que abaraten la gestión de los propios Ayuntamientos, sobre todo la maquinaria necesaria para esos servicios comunes, como puede ser la recogida selectiva de Residuos y otros servicios que fueren necesarios.

La Sra. Presidenta insiste que si realmente existe esa voluntad, si vamos a comprometernos el estudio de esos servicios, es por que vayamos encaminados a dotarlos y sobre todo a pagarlos, y no engordar la deuda que todos y cada uno de los Ayuntamientos mantiene con la Mancomunidad y que luego veremos en el punto siguiente, no vale hacer esos estudios de costes y ver la viabilidad, cuando al final no existe esa voluntad de mantenerlos y sostenerlos.

El Alcalde de Conil de la Frontera, toma la palabra y manifiesta estar de acuerdo con la línea planteada por el Alcalde de Medina Sidonia, y que por supuestos nos tenemos que dejar de otras cosas, yo tengo unas necesidades como puede ser la recogida de residuos selectivos, pues los contratos que tiene con empresas privadas finalizan, hoy por hoy no podría hablar de Recogida de Residuos Sólidos, en ese sentido no podríamos avanzar, ya que en mi municipio la RSU no puedo comprometerse a nada, ya que tengo mucho personal adscrito a ese servicio y los propios sindicatos no nos dejaría actuar al intentar pasarlos a una empresa pública, pero en otros servicios como puede ser las Guardería también estaría dispuesto a entrar el estudio de costes así como los servicios de playas también nos interesa que sean mancomunados, le puede interesar a Barbate Vejer y Conil, incluso mancomunar el servicio de compras, la ley de dependencia, siempre que haga de una forma mancomunada, sin empresas privadas, y por supuesto hay que pagar y

comprometernos todos hacerlo. Y estar dispuesto a poner maquinaria y material al servicio de los demás como por ejemplo el camión lavacontenedores de su Ayuntamiento, que una vez que es utilizado por mi municipio podría ser reutilizado por otros municipios de una forma mancomunada

Toma la palabra el Alcalde de Alcala, y dice que está de acuerdo, que hay que ver las necesidades de cada Municipio, como nos pasa a los Municipios de Alcala, Paterna y San José que una vez que se ha acabado el contrato con FCC, nos hemos quedado con maquinaria cada uno, pero nos hemos quedado sin lavacontenedores, recogida selectiva, baldeo de calles, etc y por tanto, hay que manifestar que nos interesa mancomunar a cada municipio y ver la viabilidad de creación de servicios para que se abaraten los costes, y por supuesto que el pago y de las aportaciones se hagan a través del Servicio Provincial de Recaudación, con ese compromiso todo sería viable para la mantener económicamente a la Mancomunidad. Y por supuesto tenemos que demostrar que esos servicios que pretendemos crear sean más baratos que su prestación de cualquier otra forma.

Interviene nuevamente el Alcalde de Paterna de Rivera para decir que está claro que lo que se haga de forma mancomunada se tiene que crear una estructura pública, y por supuesto de nada sirve crear algo público que sus costes sean superiores a cualquier otra forma de prestarlos, y que a modo de ejemplo podemos tomar lo que hace la Mancomunidad de la Sierra que presta bastantes servicios mancomunados, y también tenemos que tener en cuenta que de buenas a primeras podamos acogernos todos los municipios a todos los servicios que podamos crear, pero poco a poco y con estudios rigurosos se podrán ir sumando a cada Servicio a medida que surjan las necesidades o se acaben los contratos que aún se mantienen con empresas privadas, lo que si tenemos que demostrar que es mucho más económico el cambio, y lo digo que desde los municipios pequeños no existe otra forma de abaratar los costes, la suma de muchos abarata el servicio, porque los municipios pequeños, tenemos mucha carencia para poder prestar algunos servicios de forma individualizada. Y con esas dos premisas sería una gestión impecable.

La Sra. Presidenta interviene para manifestar que cada municipio tiene unas características, a los del litoral el tema de la Playa, y a otros como mi municipio por ejemplo el tema de las escombreras que tan necesario es, y que para poder crear esa estructura pública de una forma generalizada, deberíamos saber que servicios interesaría a cada uno, para poder realizar los estudios de costes de cada uno de ellos, y de esa forma poder generar los recursos necesarios para poder llevar a cabo la optimización de los servicios públicos. Y que por supuesto la creación de una empresa global que lleve todos los servicios sería muy complicado, la idea más bien, sería de llevarlas públicamente desde la propia Mancomunidad.

El Alcalde de Alcala manifiesta que el tema de recursos humanos en aportación a futuros servicios sería muy complicado, cada municipio que se quede con su personal, y sólo tratar el tema de maquinaria o aportación de las mismas.

La Sra. Presidenta toma la palabra para que se vaya concluyendo si todo está claro, y que lo que se quiere es mancomunar servicios de una forma pública, con una estructura desde la propia mancomunidad, no hace falta crear ninguna empresa pública, si alguien quiere aportar personal, que quede claro que es suyo y no mancomunado, al igual que con la maquinaria, lo más importante es la parte

económica que debe quedar lo suficientemente amarrada para que no se den las circunstancias actuales de deuda. Así que cada municipio manifieste sus necesidades actuales y las futuras para poder hacer los estudios de costes necesarios para ofrecer los servicios mancomunados adecuados y acordes con la necesidad municipal, siempre dentro de un marco público de los mismos.

El alcalde de Barbate toma la palabra para manifestar que desearía se le informará de las cantidades adeuda por su municipio, así como las compensaciones que se efectúan a través de la retención de la Participación en los ingresos de la Comunidad Andaluza de su municipio. La Sra. Presidenta le dice que tan sólo se ha descontado una sola retención hasta ahora y que se hará cada trimestre, la mencionada cantidad se compensará con las deudas reconocidas en la certificación de la Intervención de fondos aportada por Barbate, y se aplica a medida que ingresa la Junta de Andalucía a la deuda más antigua.

Continúa el Alcalde de Barbate manifestando que desde su intervención le manifiesta que no esté de acuerdo con el reconocimiento de deuda, y que va a intentar ayuda en lo que sea posible pero no es de buen gusto ser el municipio que más adeuda. Se le aclara por parte del Sr. Secretario Interventor que suscribe que las retenciones practicadas sobre la Patrica del municipio de Barbate, se realizan de acuerdo con el certificado de reconocimiento de deuda aportado por el propio Ayuntamiento de Barbate, ante la Dirección general de política autonomía local de la Junta de Andalucía. Quedando pendiente un reconocimiento de deuda del resto que mantiene con la Mancomunidad y que está pendiente de aprobación por su Ayuntamiento, pues la misma ya fue consensuada por el propio Ayuntamiento y esta Mancomunidad. De igual forma la Sra. Presidenta le recuerda que ese reconocimiento todavía está pendiente y que hubo un compromiso reciente de aprobarlo y aportarlo, para de esa forma poder zanjar la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Barbate desde hace muchos años, e interpela que problema existe cuando todo estaba claro y desde la propia intervención de fondos del ayuntamiento de Barbate se ha reconocido tal extremo, y que sólo falta su aprobación plenaria. Toma la palabra nuevamente el Alcalde de Barbate y dice que a primeros de enero se llevará el reconocimiento de la deuda a un Pleno, y que no entiende como el anterior equipo de gobierno no lo llevo a su aprobación plenaria hace un año, la Sra. Presidenta e insiste que ella es la Presidenta desde que llegó y no mira lo que han dejado de hacer los anteriores Presidentes, asumiendo el cargo e intentando solucionar los problemas del día a día sin ver gestiones anteriores. Lo mismo debe ocurrir en vuestros Ayuntamientos, los Alcaldes sois vosotros ahora, y por tanto no hay que mirar para tras sino hay que ser coherente y solucionar los problemas y los compromisos adquiridos por la Institución no por las personas, y que desde la Presidencia siempre se ha insistido en lo mismo, fuera quien fuera el representante de cada Ayuntamiento, y la obligación suya es de decirlo e insistir en ello hasta que se salde la deuda de cada municipio y que entiende la situación económica en la que se encuentra el municipio de Barbate, y los problemas que tiene, pero ella su gestión principal es esa, defender los intereses de todos, y no podemos dejar que pueda ocurrir de nuevo retenciones no deseadas a otros ayuntamientos mancomunados de sus ingresos estatales o autonómicos por no haber liquidado algún Ayuntamiento su deuda con la Mancomunidad. Continúa diciendo que a petición del propio Ayuntamiento se solicito un aplazamiento mayor de la deuda retenido por la Patrica, y en la reunión que mantuvimos acordamos acceder a vuestra petición de 24 meses a cambio del compromiso de que se reconociera el resto

de la deuda existente. El Alcalde de Barbate manifiesta que va a llevar a su pleno en el mes de Enero para su reconocimiento o no y que el pleno corporativo decida lo que estime pertinente, y en otro orden de cosas y visto el debate que hemos mantenido sobre la Recogida de Residuos sólidos urbanos, el ve que para que no suceda lo que hasta ahora, es que la Mancomunidad se convierte en un órgano de recaudación de esos impuestos, y de esa manera los ayuntamientos no manejarían los recursos económicos de esas tasas y ya no habría posibilidad de deuda. Se le contesta por parte de la Presidencia que si los compromisos se hacen a través del Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación no pasaría nada, y de esa forma todos los meses se le retienen a los Ayuntamientos sus aportaciones a favor de la Mancomunidad, como ya hemos estado algunos años, y funcionó medianamente bien.

Todos intervinieron y debatieron este asunto y estuvieron de acuerdo que la formula de compromisos no sirve hay que buscar otros tipos de garantía con avales u otro tipo y que por supuesto hacerlo a través de Diputación con su estructura ya creada de cobro en voluntaria y en la ejecutiva, para Mancomunidad sería muy complicado montar un servicio de Recaudación o crear una empresa pública para recaudar los impuestos, y de todas formar habría que mantener una estructura nueva dotándola de personal y de recursos materiales que también tiene un coste y más aún cuanto más servicios específicos añadamos ya sean económicos, urbanísticos, sociales etc conllevaría dotar de estructuras nueva. Es que la gestión que hace la Diputación cambiarla para que la haga la Mancomunidad sería muy complicado, el Servicio Provincial de Recaudación está implantado en todos los municipios, y su ejecutiva funcionada con muchos años de experiencia, tiene los medios materiales, económicos y humanos y por un porcentaje conveniado realizando el cobro, y aventurarnos en sustituir una Institución que funciona no sería nada bueno. A modo de conclusión se decide que los servicios que nos comprometamos a realizar de una forma mancomunada, hay que dotarlos suficientemente bien, y a través del Servicio Provincial de Recaudación se retenga y compense a la Mancomunidad los mismos, y que tenga las suficiente garantía para que la Mancomunidad pueda gestionar y mantener los servicios de una forma optima.

El alcalde de Conil toma la palabra y dice que en cuanto a los servicios cada ayuntamiento deberá enviar a la Mancomunidad un listado de servicios que estarían dispuestos a Mancomunar de una forma inmediata o futura, con las necesidades de cada uno de ellos, al objeto que por la Mancomunidad se pueda realizar los estudios de costes pertinentes para poder ponerlos en funcionamiento y hasta donde tendría que llegar el compromiso de cada municipio, y que si se realiza de una forma pública mi Ayuntamiento estaría dispuesto a mancomunarlos.

La Sra. Presidenta interpela a todos los Alcaldes para que si ese es el compromiso de todos se pueden intentar realizar los estudios de costes, pero todos a una , no dejarlo en el vacío y si se realizan los estudios que no sirvan para nada, así que propone que en un plazo prudencial de unos 15 días envíen los documentos de petición de los servicios que estarías dispuesto a mancomunar y sobre la premisa de públicos de una forma inmediata o tiempo futuro. Una vez hechos, si salen las cuentas y conseguimos abaratar los costes de los servicios podremos ponerlos en marcha con los compromisos de pagos aquí adquiridos a través de la compensación por los servicios recaudatorios de Diputación.

### **PUNTO 3º.- INFORMACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJECUCIÓN Y SOLICITADOS**

La Presidenta toma la palabra, para dar cuenta de los contactos y reuniones que, directamente, ha mantenido con distintos representantes de organismos y entidades y gestiones realizadas desde la última sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, así:

- El proyecto ESCUELA TALLER "GAZULES", desarrollado entre los años 2009 y 2011, ha sido incluido en el Plan de Control de 2015 por la Autoridad de Auditoría del Fondo Social Europeo, por lo que se ha dado respuesta a la documentación requerida por la Intervención General de la Junta de Andalucía (prácticamente se ha tenido que preparar toda la documentación relativa a la justificación del 100% de la subvención concedida).
- Con respecto al programa Andalucía Orienta y acogiéndonos a la Resolución de 14 de octubre de 2015, el 27/10/2015 se presentó solicitud de subvención al SAE para dos técnicos en Barbate, dos técnicos en Conil de la Frontera y tres técnicos y un administrativo para Medina Sidonia (Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y Paterna de Rivera), por importe de 284.558,87 €. Publicada la propuesta provisional de resolución el 13/11/2015, la Mancomunidad ha quedado en reserva (podíamos haber quedado en el puesto 3º de titulares, pero se ha penalizado la no puesta en marcha del servicio en la convocatoria anterior).
- Del Programa Experiencias Profesionales para el Empleo y acogiéndonos a la Resolución de 14 de octubre de 2015, el 27/10/2015 se presentó solicitud de subvención al SAE para tres técnicos y 120 beneficiarios, por importe de 311.016,97 €. Publicada la propuesta provisional de resolución el 13/11/2015, la Mancomunidad ha quedado en reserva (sólo se ha concedido subvención a 6 entidades en toda Andalucía, primando a aquellas que actúan en territorios de dos o más provincias).
- El Centro de Información de la Mujer. Se continúa con la atención directa a mujeres. Desde enero de 2015 se ha ampliado el servicio a los municipios de Alcalá de los Gazules y Paterna de Rivera.
- Y en lo que respecta al programa de Ciudades sin drogas, El programa 2015 finaliza el próximo 22 de diciembre. Y para 2016 se ha concedido una subvención de +7.000 €, habiendo comprometido su cofinanciación los municipios de Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

Este punto se considera que esta unido al anterior, y por tanto se da por debatido los puntos 2 y 3 del orden del día.

**PUNTO 4º.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA MANCOMUNIDAD.-**

Por la Sra. Presidenta en el uso de la palabra informa a la Junta de Gobierno sobre la situación económica de la Mancomunidad y que se le ha facilitado a cada miembro los mismos, de una forma detallada por cada servicio o aportación adeudada a fecha 22 de Noviembre de 2015 y que a modo de resumen es como sigue:

**DEBITOS POR AYUNTAMIENTOS:**

MUNICIPIOS	DEUDA ( 22-11-2015)
ALCALA	126.066,30
BARBATE	584041,09
BENALUP	340,80
CONIL	32.907,92
MEDINA	53.929,76
PATERNA	41.100,89
SAN JOSE	18.175,55
VEJER	130.231,36
<b>TOTALES</b>	<b>986.7493,67</b>

**OTROS ORGANISMOS:**

-	ORGANISMO	IMPORTE	
1	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	-102.327,17	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	18.539,21	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	121.723,85	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	2.651,06	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	97.256,51	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	84.031,72	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	-38.581,36	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	88.196,56	
1	CONSEJERIA DE EDUCACION	39.973,50	
1	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	23.493,14	
1	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	136.315,91	
1	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	27.554,98	<b>498.827,91</b>
2	INST. EMPLEO Y DES. TECNOLOG.	37.427,29	<b>37.427,29</b>
4	INST. ANDALUZ DE LA MUJER	0,00	<b>0,00</b>
6	MUNICIPIOS MANCOMUNDADOS	1.053.418,16	<b>1.000.538,30</b>
			<b>1.536.793,50</b>

**BALANCE-RESUMEN DE ESTADO DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD**

	<b>DEUDORES</b> €	<b>ACREEDORES</b> €
<b>AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS</b>	986.793,67	
<b>JUNTADE ANDALUCÍA</b>	681.147,69	140.908,53
<b>DIPUTACIÓN DE CÁDIZ</b>	41.571,29	
<b>FCC, SA</b>		1.257.725,55
<b>AUXILIADORA REYES</b>		24.364,49
<b>TOTALES</b>	<b>1.709.521,65</b>	<b>1.422.998,57</b>

**DIFERENCIA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD: 286.514,08 €**

Por la Sra. Presidenta se manifiesta a los asistentes de la necesidad inminente de que se proceda al pago de la aportación municipal correspondiente de los municipios afectados, por la indemnización laboral a la ex trabajadora de esta Mancomunidad Doña. Auxiliadora Reyes Calderón, por despido improcedente objetivo, y que se debe hacer frente en estos días por sentencia firma del Juzgado de lo Social de Cádiz.

En otro orden de cosas hasta el momento debido a los ingresos puntuales de algunos Ayuntamientos vamos abonando puntualmente la nomina de haberes del personal de esta Mancomunidad, e informarles que se está en conversación con el Instituto de Empleo y desarrollo tecnológico de la Diputación Provincial para que el debito que tienen puedan hacerle frente en este mes. También pone en conocimiento de que tiene cita con la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, al objeto de proponerle que por parte de ese organismo conceda una subvención para funcionamiento de la Mancomunidad al objeto de abaratar los costes de aportación municipal.

También informa de la gestión constante ante la Junta de Andalucía en aras de poder conseguir que abonen las deudas contraídas con la Mancomunidad, pero hasta ahora los esfuerzos han sido en vano, no por ello no vamos a seguir insistiendo, y solicitando reuniones y citas para de una vez por todas cancelen la deuda.

Dentro de este punto a aprovechando que esta el Alcalde de Barbate presente manifestarle que tomamos nota del compromiso adquirido de llevar a su próximo pleno de Enero el reconocimiento del resto de la deuda de su municipio. El Alcalde de Barbate toma la palabra y dice que su compromiso es de llevar el asunto al orden del día, no que se reconozca tales obligaciones. Es interpelado por algunos asistentes y por la Sra. Presidenta, de que si existe un informe de la intervención de fondos que reconoce tal extremo, no hay que dudar que hay que aprobarlo por el Pleno Municipal, máxime que el Ayuntamiento de Barbate nunca ha pagado ni aportado nada a la Mancomunidad desde su creación, lo que sí está claro es que lo debe, habiéndose acordado las obligaciones de pagos en este propio organismo, en la Juna General de la Mancomunidad, lo lógico es su reconocimiento o demuestre que lo has pagado, y por lo tanto hay que reconocerlo. Insiste el Alcalde de Barbate que su compromiso es de llevarlo al Pleno Municipal en Enero, y que si existe el informe favorable de la intervención de fondos pues se aprobará. Toma la palabra el que suscribe y manifiesta que el reconocimiento de la deuda se hace necesaria porque por parte de la Dirección General de autonomía local de la Junta de Andalucía implícitamente nos lo requiere para poder continuar con la quita de la Patrica, pero lo que es cierto es que la deuda es real, máxime cuando el Ayuntamiento de Barbate no ha realizado sus aportaciones desde hace mucho tiempo, y aparece en los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y de la propia Junta General de la Mancomunidad a lo largo de todos estos años, y por tanto el reconocimiento o consignación presupuestaria es responsabilidad de cada uno de los municipios, y saben que tienen que presupuestar anualmente en sus presupuestos todos y cada uno de sus compromisos y aportaciones a otros entes a los que pertenezca, de igual forma que lo hace con los gastos de personal o cualquier otro servicio. Y por tanto tan solo nos han requerido que haya un reconocimiento explicito por el propio Ayuntamiento, y por tanto la deuda existe y hay que abonarla. Y por último la Sra. Presidenta reitera e insiste a los Alcaldes se abonen los más pronto posible, la parte que les correspondan de la indemnización por despido objetivo de Doña Auxiliadora Reyes, que el juzgado ha dado unos plazos que ya se han cumplido y podríamos entrar en mora de no pagarlo.

#### PUNTO 5º.- CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORGANIZATIVA

Por la Sra. Presidenta se informa a la Junta de Gobierno que se ha convocado el Pleno de la Junta General de esta Mancomunidad para el próximo día 30 de Noviembre de 2015, y que en el orden del día como ya todo conocéis es el pleno de organización y se ha realizado las mismas propuestas, que se tenía hasta ahora, de delegación de competencias de la Junta general en la Presidencia y Junta de Gobierno, la determinación de los cargos con dedicación exclusiva y fijación de retribuciones, la representación institucional de la Mancomunidad en otros organismos. Y la composición de las comisiones informativas permanentes. En cuanto al primer punto se han mantenido las mismas delegaciones de competencias que en su momento se consensuó con el grupo de Izquierda Unida. En el punto de la dedicación exclusiva de la Presidencia se ha mantenido y se propone la misma retribución que hasta ahora se tenía, y que interpela a la Junta de Gobierno si se está de acuerdo con

lo que se va a proponer que son 2.400,00 Euros brutos en catorce mensualidades. Algunos Alcaldes intervinieron y por parte del Ayuntamiento de Medina se manifestó su entera disposición a acceder a la propuesta, pero que se podía intentar que ese gasto pudiera ser asumido en parte por la Diputación Provincial, la Sra. Presidenta manifiesta que en alguna ocasión asumió la Diputación a través de una subvención que podía ser justificada con gastos de personal, y de esa forma abarataría los gastos generales de la Mancomunidad. En cuanto a las representaciones en el GDR de la Janda Litoral y el de los Alcornocales será asumido por la Presidencia. Y En el Grupo Pesquero Bahía de Cádiz, estaba antes representada por el Alcalde de Barbate, y se había hablado que en esta legislatura la asumiría el Alcalde de Conil. En este punto se ofrece también el Alcalde de Barbate para continuar con la representación, pero la Sra. Presidenta manifiesta que puede ser uno el titular y otro el suplente. El Alcalde de Conil toma la palabra y manifiesta que Barbate ha estado estos últimos cuatro años, y que se debería rotar, la Sra. Presidenta dice que hubo un compromiso la última vez que en futura legislatura le correspondería a Conil. Y por último también se nombrará la representación en el Patronato Provincial de Turismo que recaerá en esta Presidencia, pero que si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene un especial interes, en su nombramiento no le importaría cederle la representación ante ese organismo. Y finalizando el orden del día de la Junta General, se formarán las comisiones informativas permanentes de Cuentas, personal, administración general y Presidencia, que se va a proponer que su composición sea 4 2 2 1, es decir grupo Socialista 4, el Grupo del Partido popular y la coalición de izquierda Unida, 2 miembros cada uno y finalmente el Partido Andalucista con 1 miembro, y por supuesto presidida por la titular de la Mancomunidad.

#### PUNTO 6º GESTION DE LA PRESIDENCIA

Por parte de la Sra. Presidenta se pone de manifiesto que ha estado intentado cerrar una reunión con la mercantil Fomento construcciones y contratas S.A. (FCCSA) al objeto de ver la situación de la liquidación y deuda del servicio. Que ha tenido varias reuniones en los Grupos de desarrollo rural tanto en la Janda Litoral como en Los Alcornocales, y como sabéis todos las situación del personal de los mismos se encuentran en una situación regular, ya que el próximo 15 de Diciembre finalizan los proyectos y el mandato dado a los Grupos, y no hay noticias de continuidad por parte de la Junta de Andalucía, por lo que se tendrá que despedir a todo el personal que trabaja en los mismos con los consiguientes problemas que ello conlleva. También manifiesta que hoy se celebrará la reunión que tiene concertada con la Presidenta de la Diputación Provincial y que entre otras cosas le pedirá la ayuda mencionada en el punto anterior. Y por último se retomará el tema ante la Junta de Andalucía para que se proceda al nombramiento de Secretaria e intervención, y que incluso con la Diputación Provincial se va a intentar la posibilidad que nos puedan ceder personal técnico para que pueda hacer las veces de la Secretaría de esta mancomunidad.

#### PUNTO 7º.- OTROS ASUNTOS/URGENCIAS

Por la Sra. Presidenta se interpela a los miembros de la Junta de Gobierno si tienen algún otro asunto o de urgencia que deseen proponer, por el Alcalde de Medina se hace referencia a la liquidación del contrato del Servicio Mancomunado de RSU y LV que finalizó con FCCSA, y de los graves problemas que su Ayuntamiento mantuvo y mantiene con la esa mercantil en cuanto al reparto de la maquinaria y otros asuntos,

con asuntos judiciales de por medio como todos sabéis, la Sra. Presidenta le manifiesta que hasta el momento no ha logrado reunirse con los responsables de FCCSA sobre todo para tratar los temas pendiente de la Liquidación del mencionado contrato, pues en principio no querían acatar los acuerdos adoptados por la Junta General de la Mancomunidad en el tema de la deuda endosada de los Ayuntamientos de Alcalá y de Vejer y el reparto de alguna maquinaria. No obstante todos sabemos que los acuerdos adoptados son legítimos y deben cumplirse, y que si no están de acuerdo que recurran a los tribunales de lo contencioso, y no insistir en no acatar los acuerdos del reparto de la maquinaria en otros ayuntamientos y no en la Mancomunidad. La Sra. Presidenta reitera que mantendrá informado a todos los alcaldes sobre el desarrollo de este tema, la liquidación de más de un millón y medio que tenemos pendientes con ellos, la revisión del canon último y otros asuntos que atañe a la mancomunidad sobre las reclamaciones patrimoniales efectuadas por vecinos que han sufrido daños en el desarrollo del servicio y que le corresponde responder a la propia empresa.

#### PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las Once horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario Doy fe.-

LA PRESIDENTA



Lucía Torrejón Toledo.-

EL SECRETARIO ACCTAL



José García Pérez